MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 4860

La Congresista de la República que suscribe del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, **FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía fue creada el 10 de diciembre del año 1999 por Ley Nº 27250, siendo resultado de la reivindicación de los pueblos amazónicos, liderado por la Asociación Interétnica de la Selva Peruana – AIDESEP, para que los jóvenes indígenas tuvieran la oportunidad de acceder a una formación universitaria en las diferentes carreras profesionales, fijándose la sede de la Ciudad Universitaria en el terreno ocupado por el Instituto Lingüístico de Verano, ubicado en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.

Que, el CONAFU, mediante Resolución Nº 228-2003, otorga el funcionamiento a la UNIA con personería jurídica de derecho público, para brindar servicio educativo universitario a través de las Carreras Profesionales de Educación Inicial Bilingüe y Educación Primaria Bilingüe.

Que, en el 2005-I se convocó al primer Proceso de Admisión, iniciándose así las actividades académicas en la UNIA y actualmente cuenta con la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, que comprende las Carreras de Ingeniería Agroforestal Acuícola e Ingeniería Agroindustrial; y la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades conformada por las Carreras de Educación Inicial Bilingüe y Educación Primaria Bilingüe; asimismo reconoce a los cinco Departamentos Académicos que prestan servicios a las carreras profesionales, siendo los de: Agroforestal Acuícola, Agroindustrial, Ciencias, Humanidades y Pedagogía Intercultural.

Que, la UNIA forma estudiantes de 20 PUEBLOS INDÍGENAS del Perú profundo como: Yine, Machiguenga, Joni Koin, Sharanahua, Awajun, Ashaninka, Asheninka, Shipibo-Konibo, Iskonawa, Kakataibo, Kandozi, Nomatsigenga, Wampis, Yanesha, Shawi, Shiwilu, Achuar, Quechua, Aymara, Yine; apostando por la interculturalidad de la región y el país.

Que, con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía es una universidad licenciada por la SUNEDU.

Por lo expuesto, el Congreso de la República, acuerda:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento a la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia – UNIA que celebra este año su XXIII aniversario de creación institucional, que se conmemora el 10 de diciembre de este año 2022.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de saludo y hacerla llegar al Doctor Jorge Washinton Vela Alvarado, Presidente de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia y, por su intermedio, a todo su equipo.

Lima, noviembre de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES CASTRO Francis Jhasmina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2022 15:03:10-0500

FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO
Congresista de la República